

presente se anuncia que dicha modificación se encuentra a disposición del público en las oficinas municipales para que se formulen cuantas reclamaciones u observaciones se estimen oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la última publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Diario "Extremadura".

Brozas, a 2 de marzo de 2007. El Alcalde, JOSÉ FÉLIX OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 5 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 25 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 2 de marzo de 2007, en el apartado cuarto de su particular Orden del Día, el expediente técnico de modificación puntual n.º 25 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento cuya localización se encuentra en la zona sur del casco urbano, en suelo urbano, en concreto en una zona del casco histórico de Castuera. La zona afectada se encuentra localizada dentro de una sola parcela, coincidiendo el perímetro del sector con las lindes de dicha parcela, fuera del límite urbano. Delimitado al Suoreste con la Ctra. C-413 de Puebla de Alcocer a Santa Olalla, al Suoreste con la Parcela, n.º 46 del polígono 31, al noreste con el Cordel del Pilar y la noroeste con el límite del suelo urbano.

El Objeto de la modificación es la Definición de la Modificación de la n.º 25 de las NN.SS. de Planeamiento de Castuera, que se desarrolla sobre terrenos calificados actualmente por el Planeamiento vigente como Suelo No Urbanizable, y se presenta con objeto de reclasificar a Suelo Urbanizable de Uso Global Industrial.

Se pretende reclasificar una parcela rústica de 17.134 m² aproximadamente, de forma trapezoidal rectangular, colindante con el límite del suelo urbano en una de sus lindes. La ordenación de la misma se regulará en el correspondiente Plan Parcial.

Se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser consulta-

do y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Castuera, a 5 de marzo de 2007. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 2 de marzo de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Finalizado el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, mediante resolución de mi Presidencia, núm. 33, del día de la fecha, ha sido nombrado funcionario de carrera, Agente de la Policía Local D. Luis Miguel Corraliza Moreno.

Fregenal de la Sierra, a 2 de marzo de 2007. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 5 de marzo de 2007 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Mediante el presente anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía, número 103/2007, de 5 de marzo, a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición por promoción interna celebrado para regular el acceso al grupo C de los Agentes y Oficiales de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre conforme al Decreto 74/2002, de 11 de junio, de Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura, han sido nombrados funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar las plazas de Agentes de Policía Local y Oficiales de Policía Local los siguientes: